



Esta hoja informativa provee información nueva para el año 2008 sobre asuntos tales como impuestos y beneficios del Seguro Social. Por ley, estos números cambian automáticamente cada año para mantener el programa al día con los aumentos en precio y los niveles de salario. Ya sea que esté trabajando o recibiendo beneficios de Seguro Social, estos cambios son importantes para usted.

Información para personas que trabajan

Impuestos de Seguro Social y Medicare		
<i>Impuestos de Seguro Social</i>	<i>Tasa para el 2007</i>	<i>Tasa para el 2008</i>
Empleado/empleador (cada uno)	6.2% de ganancias hasta \$97,500	6.2% de ganancias hasta \$102,000
Empleado por cuenta propia *Puede ser ajustado por disposiciones de impuesto sobre ingresos	12.4% * de ganancias hasta \$97,500	12.4% * de ganancias hasta \$102,000
<i>Impuestos de Medicare</i>	<i>Tasa para el 2007</i>	<i>Tasa para el 2008</i>
Empleado/empleador (cada uno)	1.45% del total de ganancias	1.45% del total de ganancias
Empleado por cuenta propia *Puede ser ajustado por disposiciones de impuesto sobre ingresos	2.9% * del total de ganancias	2.9% * del total de ganancias
Créditos de trabajo — Cuando usted trabaja, gana créditos hacia sus beneficios de Seguro Social. Usted necesita cierto número de créditos para tener derecho a beneficios de Seguro Social. El número de créditos necesarios depende de su edad y el tipo de beneficios que solicita. Usted puede ganar un máximo de cuatro créditos cada año. La mayoría de las personas necesitan 40 créditos para tener derecho a beneficios de jubilación.		
	<i>En el 2007</i>	<i>En el 2008</i>
	\$1,000 gana un crédito	\$1,050 gana un crédito

Información para beneficiarios de Seguro Social

Límites de ganancias		
Según la ley federal, los beneficiarios de Seguro Social que no han alcanzado la plena edad de jubilación tienen derecho a recibir beneficios completos siempre que sus ganancias estén por debajo de los límites indicados a continuación. Para las personas nacidas en el 1943, la plena edad de jubilación es 66 años. La plena edad de jubilación aumentará gradualmente cada año hasta alcanzar la edad de 67 años para las personas nacidas en el 1960 o después.		
	<i>En el 2007</i>	<i>En el 2008</i>
A la plena edad de jubilación	No hay límite de ganancias	No hay límite de ganancias
Menor de la plena edad de jubilación	\$12,960 Por cada \$2 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios.	\$13,560 Por cada \$2 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios.
El año en que usted alcanza la plena edad de jubilación	\$34,440 Por cada \$3 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios hasta el mes en que usted cumple la plena edad de jubilación.	\$36,120 Por cada \$3 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios hasta el mes en que usted cumple la plena edad de jubilación.
Límites de ganancias para los beneficiarios por incapacidad: Si usted trabaja mientras recibe beneficios por incapacidad nos debe informar sus ingresos sin importar lo poco que usted gane. Usted puede tener ingresos ilimitados durante un periodo probatorio de trabajo de hasta nueve meses (no necesariamente consecutivos) y aún recibir sus beneficios completos. Una vez que usted complete sus nueve meses del periodo probatorio de trabajo, determinaremos si aún tiene derecho a beneficios por incapacidad. Es posible que también tenga derecho a otros incentivos de trabajo para ayudarle en su transición de regreso al trabajo.		
Actividad sustancial y lucrativa (no-ciegos)	\$900 al mes	\$940 al mes
Actividad sustancial y lucrativa (ciegos)	\$1,500 al mes	\$1,570 al mes
Mes durante un período probatorio de trabajo	\$640 al mes	\$670 al mes

(al dorso)

Información para personas que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, las siglas en inglés)

Pago mensual federal de SSI (máximo)		
	2007	2008
Individuo	\$623	\$637
Pareja	\$934	\$956
Límites de ingreso mensual		
Individuo con ingresos de salario solamente	\$1,331	\$1,359
Individuo cuyos ingresos no son de salario	\$643	\$657
Pareja con ingresos de salario solamente	\$1,953	\$1,997
Pareja cuyos ingresos no son de salario solamente	\$954	\$976

NOTA: Si usted tiene ingresos, sus beneficios mensuales generalmente serán más bajos que el pago máximo federal de SSI. Recuerde, debe informarnos sobre todos sus ingresos. Algunos estados agregan dinero al pago federal de SSI. Si usted vive en uno de estos estados, puede tener derecho a un pago mayor. Sus ingresos pueden ser mayores que las cantidades indicadas y aún puede tener derecho.

Información para personas en Medicare

La mayoría de los costos aumentarán anualmente para mantenerse al día con el aumento en los costos de cuidado de salud.		
	En el 2007	En el 2008
Seguro de Hospital (Parte A)		
Por los primeros 60 días en un hospital, el paciente paga	\$992	\$1,024
Por los días 61 a 90 en un hospital, el paciente paga	\$248 por día	\$256 por día
Más de 90 días en un hospital, el paciente paga (hasta 60 días más)	\$496 por día	\$512 por día
Por los primeros 20 días en una institución de enfermería especializada, el paciente paga	\$0	\$0
Por los días 21 al 100 en una institución de enfermería especializada, el paciente paga	\$124 por día	\$128 por día
La prima de la Parte A pagadera: La cantidad que usted paga de la prima para comprar Medicare Parte A depende del número de créditos de Seguro Social que usted haya ganado. Si usted tiene:		
40 créditos	\$0	\$0
30-39 créditos	\$226 al mes	\$233 al mes
menos de 30 créditos	\$410 al mes	\$423 al mes
Seguro Médico (Parte B)		
Prima	\$93.50 al mes	\$96.40 al mes **
Deducible	\$131 al año	\$135 al año
	Después que el paciente pague el deducible, la Parte B paga el 80 por ciento de los servicios cubiertos.	

NOTA: Si tiene Medicare y tiene ingresos bajos, es posible que su estado pueda pagar sus primas de Medicare, y en algunos casos sus deducibles y otros gastos médicos que usted tendría que pagar. Para informarse mejor, comuníquese con su agencia local de ayuda médica (Medicaid), oficina de servicios sociales, u oficina de bienestar público.

** La prima mensual normal es \$96.40. Algunas personas con ingresos más altos pagan primas más altas.